CONTRATACION AÑO 2008

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
001-2008	NELSON MILLAN PAREDES	El contratista se obliga para con central a prestarle en sus instalaciones el servicio de fotocopiado que requiere la dirección general y la sucursal Bogotá para su normal funcionamiento.	02/01/2008	02/01/2009	02/01/2008	31/01/2009	53,066,535.00	83,066,535.00
002-2008	LIZBET JULIAO VELEZ	La contratista se compromete para con central a llevar a cabo la vigilancia judicial del proceso ejecutivo adelantando por el B.C.H. (hoy en liquidación) contra Pronac – centro Nelmar, en particular en cuanto se refiere al incidente de regulación de perjuicios, hasta su culminación y archivo.	22/01/2008	31/12/2008	31/01/2008	31/12/2008	8,648,838.00	8,648,838.00
003-2008	FRANCISCO ANTONIO SANCHEZ	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales en el manejo integral de la vigilancia judicial sobre los procesos laborales en la ciudad de Ibagué, en los cuales central sea parte actualmente y de los que se llegare a notificar, a saber:	08/02/2008	15/12/2008	15/02/2008	15/12/2008	3,909,600.00	3,909,600.00
004-2008	JHON WILLIAM FLÓREZ GONZALEZ	El contratista se obliga con central a prestar el servicio de cerrajería para los inmuebles administrados o de propiedad de Central de Inversiones S.A., ubicados en Bogotá D.C. y en el municipio de Soacha – Cundinamarca.	11/02/2008	15/01/2009	15/02/2008	15/01/2009	37,344,918.00	37,344,918.00
005-2008	GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRAL NB EU	El contratista se compromete para con central a realizar el saneamiento, legalización catastral y formalización del pago de impuestos de los predios y/o inmuebles propios y/o administrados por la sucursal Bogotá. el contrato cubrirá una cantidad inicial de 2.460 unidades inmobiliarias ubicadas en Bogotá, municipios del departamento de Cundinamarca, Boyacá, norte de Santander, Santander, Tolima, Arauca, Huila, caquetá, Casanare, putumayo y meta. elaborar englobes y desenglobes jurídicos y catastrales de inmuebles previo visto bueno de la gerencia de inmuebles de la sucursal Bogotá.	15/02/2008	28/01/2009	28/02/2008	28/01/2009	106,000,000.00	106,000,000.00
006-2008	VALOR CORPORATIVO BANQUEROS DE INVERSION LTDA.	El contratista se compromete para con central a diseñar, estructurar y estimar el plan estratégico de CISA con el fin de incursionar en el mercado de los entes territoriales y sus descentralizadas; logrando el posicionamiento de la entidad como una solución para la gestión eficiente de los activos públicos improductivos susceptibles de ser adquiridos, administrados, comercializados o arrendados a cualquier tipo por parte de CISA.	21/02/2008	25/04/2008	25/02/2008	25/04/2008	81,200,000.00	81,200,000.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
007-2008	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	El contratista se obliga a proveer la logística y a desarrollar el programa de bienestar laboral para la participación de los funcionarios de central de la dirección general y sucursal Bogotá y sus familias., mediante la preparación y ejecución de actividades de bienestar, tales como: deportivas, recreativas y culturales, de salud ocupacional, seguridad industrial y ambiente H.S.E. y cursos de desarrollo organizacional, incluyendo torneos, alquiler de escenarios, implementación deportiva, juzgamiento en los concursos, veeduría, carnetización, uniformes, entrenamiento, premiación, logística y todo lo que involucre la realización de las actividades programadas diferentes a los beneficios que reciben de la caja de compensación	26/02/2008	31/12/2008	14/03/2008	31/12/2008	40,000,000.00	40,000,000.00
008-2008	C I COLOMBIA CIPE S.A.	El contratista se obliga para con central a suministrar elementos de papelería y artículos de oficina para las sedes ubicadas en las ciudades de Bogotá (dirección general y sucursal Bogotá) Cali, Manizales y Barranquilla.	28/02/2008	31/12/2008	29/02/2008	31/12/2009	125,448,589.00	125,448,589.00
009-2008	BANCO DAVIVIENDA S.A.	El presente contrato tiene por objeto regular íntegramente la totalidad de las relaciones, condiciones, procedimientos, derechos y obligaciones que existan o lleguen a existir entre central y Davivienda como resultado del procesamiento de cartera de créditos, propiedad de central, así como definir los términos y condiciones en los que Davivienda prestará a central el servicio de recaudo de los recursos que a través de su red de oficinas reciba de los titulares de la cartera entregada en procesamiento, por razón de cancelación de cuotas mensuales, prepagos o cualquier otro concepto que tenga relación con la cartera entregada para su procesamiento a Davivienda, recaudo que se hará con destino a la cuenta corriente Nº. 18699108-9 que a nombre de central se encuentra constituida en Davivienda. parágrafo primero: para los fines del presente convenio, se entenderá que sólo formarán parte de la cartera procesada por Davivienda, aquellos créditos que sean compatibles con la plataforma tecnológica de Davivienda.	29/02/2008	01/03/2009	N.A.	01/03/2010	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00
010-2008	SINTONIZAR MEDIOS LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a difundir y posicionar las actividades programas y servicios que ofrece central como entidad líder en recuperación de activos del sector financiero público colombiano (a través de la normalización, administración y venta de estos) dentro de los medios de comunicación nacionales, regionales y locales, y en la opinión en general.	03/03/2008	13/01/2009	13/03/2008	13/01/2009	95,798,440.00	95,798,440.00
011-2008	SERTISOFT S.A.	El contratista se obliga para con central a prestar el servicio de mantenimiento del software tms (tracking management system) del aplicativo SQR (solicitudes, quejas y reclamos), para lo cual el contratista pone a disposición de central su soporte técnico y la actualización de las versiones del software tracking and management system (tms) usado en la aplicación SQR(solicitudes, quejas y reclamos)	10/03/2008	13/03/2009	13/03/2008	13/03/2009	31,839,360.00	31,839,360.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
012-2008	SERVILIMPIEZA S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento de las dependencias de central ubicadas en las ciudades de Bogotá (dirección general y sucursal Bogotá), Cali, Manizales, y Barranquilla. igualmente podrá incluir el alquiler de algunos elementos tales como aspiradora industrial, lava brilladora industrial y brilladora industrial. central se reserva el derecho de modificar el número de operarios de conformidad con las necesidades del servicio, en cualquiera de las sucursales y dirección general.	14/03/2008	31/03/2009	17/03/2008	31/05/2009	193,178,480.00	193,178,480.00
013-2008	ALTHVIZ & CIA CONSULTORES LIMITADA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a planear, diseñar, documentar, implantar y capacitar a los funcionarios que designe central sobre el sistema integrado de gestión "SIG", igualmente deberá realizar el acompañamiento necesario a central hasta que obtenga la certificación en el sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2004. parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista. parágrafo segundo: el contratista debe realizar el acompañamiento necesario a fin de que central pueda obtener la certificación en la norma técnica NTCGP 1000:2004, de tal forma que sé de cumplimiento a lo ordenado por el artículo 7 de la ley 872 de 2003 que señala: "certificación de calidad. una vez implementado el sistema y cuando la entidad considere pertinente podrá certificar su sistema de gestión de la calidad con base en las normas internacionales de calidad."	28/03/2008	31/03/2009	01/04/2008	30/11/2009	360,000,000.00	360,000,000.00
014-2008	JAIRO PARRA QUIJANO	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales para el estudio y emisión de un concepto jurídico con el cual se absuelvan inquietudes sobre la adquisición, enajenación y cobro de obligaciones contenidas en actos administrativos, en distintos escenarios como el cobro persuasivo, el cobro ante la jurisdicción coactiva y el cobro ante la jurisdicción contencioso administrativo, las cuales se formulan en el anexo 1 del presente contrato.	28/03/2008	11/04/2008	N.A.	11/04/2008	23,200,000.00	23,200,000.00
015-2008	CONSORCIO CPM-MA PROMOTORAS DE MEDIOS	El mandatario se obliga para con el mandante, a través del presente contrato de mandato especial con representación, a gestionar las actividades que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, brindando para tal fin, la asesoría estratégica y compra de pauta publicitaria en medios de comunicación, con el fin apoyar a la compañía, en la promoción, venta y recuperación de cartera e inmuebles y el posicionamiento de marca de Central de Inversiones S.A., a través de las distintas estrategias de comercialización que fije el mandante.	28/03/2008	31/12/2008	01/04/2002	30/09/2009	606,786,627.00	606,786,627.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
016-2008	SERVIENTREGA S.A.	El contratista se obliga con central a prestar los servicios de mensajería especializada denominada "solución documento unitario" y transporte de valores a nivel nacional a los destinos especificados como anexo de la oferta técnica aportado con la propuesta el día 10 de marzo de 2008 y en los plazos establecidos en este mismo anexo. el servicio de mensajería especializada incluye recolección, transporte, clasificación y entrega de documentos y paquetes puerta a puerta a nivel urbano y nacional, amparados con una guía de transporte con un único número de identificación garantizando la prueba de entrega individual. el servicio de transporte de valores incluye recolección, transporte, custodia, y distribución especializada de documentos bajos los sistemas de seguridad acordes para tal fin, tales como: títulos valores (pagares, cheques, escrituras, contratos, empréstitos, bonos, entre otros). parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá asignar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requiere de personal con conocimientos especializados, de alta y constante dedicación, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de la obligaciones de este contrato será el contratista.	01/04/2008	31/03/2009	01/04/2008	30/04/2009	185,000,000.00	185,000,000.00
017-2008	FOCUSED MANAGEMENT INC COLOMBIA S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a diseñar, implementar y desarrollar un modelo analítico de costos (abc). parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	04/04/2008	07/11/2008	08/04/2008	27/02/2009	83,520,000.00	130,178,750.00
018-2008	SUCOMPUTO LTDA SUMINISTROS Y COMPUTADORES LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las ups de propiedad de central incluido el suministro de los repuestos que sean necesarios para el normal funcionamiento de dichos equipos.	10/04/2008	15/04/2009	16/04/2008	15/04/2009	44,219,284.00	44,219,284.00
019-2008	I.G.A. CONSULTORES LTDA	El consultor se obliga con central a Prestar sus servicios profesionales para apoyar a central en el ajuste de la planta de la entidad y en el apoyo y asesoría en los procesos de informar adecuadamente a cada uno de los empleados del grupo objetivo sobre las decisiones de la empresa y de su desvinculación, a la cual deberá llegarse por medio de una negociación por mutuo acuerdo conciliado y así mismo a dar apoyo a estos empleados en los procesos de transición de carrera y readaptación laboral, de conformidad con lo señalado en su propuesta la cual forma parte integral del presente contrato.	14/04/2008	19/06/2008	24/04/2008	19/06/2008	93,171,200.00	93,171,200.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
020-2008	JAIME SMITH ORTIZ	El contratista se obliga con central a prestar los servicios profesionales para el estudio jurídico que establezca la cadena de tradición, la posesión, el dominio, los linderos, las limitaciones de uso, procesos penales y policivos que se tramitan ante las correspondiente autoridades así como de las situaciones que emerja de todo ello, a fin de determinar con claridad la real situación de los predios distinguidos con matricula inmobiliaria no 50N – 20328624 y no 50N-20328794, que fueron adquiridos por CISA mediante escritura pública no 1324 de 2002 de la notaría 35 en el año 2002.	30/04/2008	16/05/2008	N.A.	16/05/2008	20,880,000.00	20,880,000.00
021-2008	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P., E.T.B. S.A. E.S.P.	ETB S.A. ESP se obliga con CENTRAL DE INVERSIONES por medio del presente Contrato, a la conformación y puesta en funcionamiento de una Solución Integral de Telecomunicaciones conformada por una red corporativa de datos, compuesta por enlaces nacionales y enlaces locales bajo la modalidad de arrendamiento de canales de comunicaciones entre sucursales, proveedores y de Internet, con el alcance, términos y condiciones establecidos en el presente Contrato Interadministrativo.	03/06/2008	21/07/2011	N.A.	21/07/2011	655,125,493.00	655,125,493.00
022-2008	SAMPER HEAD HUNTING CIA LTDA.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de búsqueda y selección de personal para desempeñar cargos directivos, con base en las exigencias que le sean requeridas por central.	13/06/2008	26/12/2008	26/06/2008	26/12/2008	17,430,000.00	19,135,466.00
023-2008	HUMAN CAPITAL CONSULTING S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar el servicio asesoría y consultoría para establecer e implementar el modelo de gestión por competencias para central. parágrafo primero: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, por cuanto las necesidades en este aspecto requieren de personal con conocimientos especializados, pero siempre bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	23/06/2008	26/12/2008	26/06/2008	31/12/2008	88,000,000.00	88,000,000.00
023A- 2008	LABORAMOS LTDA.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar el servicio de "outsourcing" y/o tercerización, en todo el territorio nacional conforme a las actividades y obligaciones descritas en los términos de referencia del concurso directo 06/2008 y el presente contrato. El objeto descrito comprende todas las actividades necesarias para apoyar las gestiones de la vicepresidencia de operaciones, y las demás que se desprenden según las necesidades de central.	23/06/2008	01/01/2009	01/07/2008	31/01/2009	700,000,000.00	738,400,000.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
024-2008	AROLEN S.A.	Consiste en la adquisición por parte de central de un equipo de comunicación (vpn) aventail ex 2500 a el vendedor, conforme a las siguientes características: form factor: 1u para montaje en rack dimensiones: 17 "w x 1,7" x 19,6 h "d (w 43cm x 4.4cm alto x 50 cm d) procesador: intel xeon 2,4 ghz cpu 533 mhz fsb memoria: 2 gb ddr ram red: seis 10/100/1000 base-t ethernet power: tensión de entrada: 120 (6a) / 240 (3a) vca de conmutación automática potencia de salida: 300w fuente de alimentación: mtbf 100000 horas a 35 ° c (95 ° f) medio ambiente temperatura de funcionamiento: 0 ° c hasta 40 ° c (32 ° f a 104 ° f) no operacional de choque: 50 g, 11msec regulaciones emisiones: fcc part 15 class a, ce, c-tick, vcci, ccc, bsmi seguridad: ul, cul, ce, tuv, stqc, s, psb, ccc, bsmi, cb informe. creación de agrupaciones y de alta disponibilidad ha de apoyo. hasta 8 nodos externos ha de origen. 2 nodos internos ha con balanceo de carga integrado.	25/06/2008	25/09/2008	26/06/2008	22/09/2008	113,779,296.00	113,779,296.00
025-2008	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios para apoyar las gestiones de la vicepresidencia de cartera de central, servicios que se prestarán bajo la modalidad de "outsourcing", en todo el territorio nacional conforme a las actividades y obligaciones descritas en los términos de referencia del concurso público 03/2008 y el presente contrato. el objeto descrito comprende todas las actividades necesarias para apoyar las gestiones de la vicepresidencia de cartera, y las demás que se desprenden del objeto del contrato según las necesidades de central.	25/06/2008	25/06/2009	25/06/2008	25/06/2010	5,797,478,895.00	7,067,013,224.00
026-2008	AZ INGENIERIA LIMITADA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de recepción, inspección, verificación del inventario de los bienes muebles, indicando el estado, diligenciando las listas de chequeo, remita las actas de entrega y el registro fotográfico de los bienes muebles que la ese José Prudencio Padilla debe entregar a CISA, conforme al listado que CISA entregara, los cuales se encuentran ubicados en el edificio caa carrera 12 Nº. 6-23 en Cienaga- caa cundi calle 14 Nº. 12-16 en santa marta- magdalena y en el edificio uh andes calle 57 Nº. 24-54, en edificio un norte calle 77 carrera 74 en Barranquilla- atlántico y caa san Andrés en la avenida Colombia serie bay en san Andrés islas.	25/07/2008	14/08/2008	30/07/2008	13/12/2008	55,680,000.00	55,680,000.00
027-2008	NEWNET S.A.	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios administrados de tecnología informática, los cuales deben incluir el recurso, elementos y herramientas necesarias para el desarrollo del mismo. parágrafo: para llevar a cabo la gestión encomendada, el contratista deberá designar bajo su riesgo y responsabilidad el personal, quien a su nombre llevará a cabo la labor contratada, bajo el entendido que el responsable frente a central del cumplimiento de las obligaciones de este contrato será el contratista.	29/08/2008	01/06/2009	01/09/2008	01/06/2009	315,165,948.00	315,165,948.00
028-2008	JULIAN TIBAQUIRA FIGUEROA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a realizar las adecuaciones necesarias en el segundo piso de la dirección general, ubicada en la calle 63 Nº. 11-09 de Bogotá.	08/09/2008	01/10/2008		01/10/2008	22,000,000.00	32,000,000.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
029-2008	SERVI-INDUSTRIALES Y MERCADEO LTDA	En virtud del presente contrato, El contratista se obliga para con central a prestar los servicios de outsourcing o tercerización para apoyar las gestiones de la vicepresidencia de inmuebles de central, en todo el territorio nacional, conforme a las actividades y obligaciones descritas en los términos de referencia del concurso público 05/2008 y el presente contrato. el objeto descrito comprende todas las actividades necesarias para apoyar las gestiones de la vicepresidencia de inmuebles, y las demás que se desprenden del objeto del contrato según las necesidades de central.	01/10/2008	03/10/2009	03/10/2008	30/06/2010	3,617,871,952.00	4,399,492,878.00
029A- 2008	LUIS HERNANDO PARRA NIETO	El contratista se obliga con central a Prestar sus servicios profesionales de abogado para representar judicialmente a Central de Inversiones S.A., en la defensa de sus intereses, sustentado y llevando hasta su culminación oposición en la acción popular no 2007- 53 que cursa en el juzgado segundo administrativo de Bogotá, la cual es adelantada por Wilson Aldemar Pérez y otros, contra el IFI en liquidación, Pedro Gómez y Cia, CISA y otros, labor que se deberá desarrollar hasta la culminación del mencionado trámite, bien sea en primera o en segunda instancia.	15/10/2008	15/10/2009 O PRORROGA AUTOMÁTICA HASTA FINALIZAR EL PROCESO	N.A.	PRORROGA AUTOMATICA HASTA FINALIZAR EL PROCESO	18,560,000.00	18,560,000.00
030-2008	ANDRES ORION ALVAREZ PEREZ	El contratista se obliga con central a Prestar sus servicios profesionales de abogado para representar judicialmente a Central de Inversiones S.A., en la defensa de sus intereses, dentro del proceso ordinario de responsabilidad civil extracontractual promovido por la señora Lucia Estela Tamayo, como consecuencia de los presuntos perjuicios que se le han causado por el derrumbamiento del muro de contención en el mall mirador los comuneros, labor que se deberá desarrollar hasta la culminación de la segunda instancia, o con el acta de conciliación en caso de concretar algún acuerdo dentro de las directrices que se dicten por parte de central.	17/10/2008	27/10/2009		27/10/2009	26,680,000.00	26,680,000.00
031-2008	INFORMATICA & TECNOLOGIA S.A.	En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con CENTRAL a prestar los servicios de desarrollo de software, conforme a las actividades y obligaciones descritas en los términos de referencia del concurso público 09/2008 y el presente contrato. El objeto descrito incluye todas las actividades necesarias para apoyar las gestiones de la Vicepresidencia de Operaciones, comprendidas para cada uno de los perfiles y competencias, requeridos en el anexo No. 3 de los términos de referencia del Concurso Público No. 09 de 2008 y las demás que se desprenden del objeto del contrato, según las necesidades de CENTRAL.	01/12/2008	01/12/2009	01/12/2008	30/01/2010	658,147,767.00	788,147,767.00
032-2008	EDUARDO RAMÍREZ MORALES	Realizar el servicio de desarme, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles de propiedad de CENTRAL mediante vehículos de gran capacidad y personal para la movilización de los bienes en varias ciudades a nivel país.	10/12/2008	30/06/2009	19/12/2008	30/06/2009	17,400,000.00	17,400,000.00

No.	CONTRATISTA	ОВЈЕТО	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION INCIAL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION FINAL	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
033-2008	GOMEZ GOMEZ ABOGADOS CONSULTORES LTDA	EL CONTRATISTA se obliga a prestarle a CENTRAL, sus servicios profesionales de asesoría legal en el área de derecho penal, disciplinario, fiscal y en general efectuar de manera permanente el análisis de las implicaciones que tiene el régimen jurídico de CENTRAL. En desarrollo de este objeto, EL CONTRATISTA atenderá los procesos judiciales, administrativos y en general, las diligencias en las que se requiera su acompañamiento.	26/12/2008	31/12/2009	29/12/2008	31/12/2009	104,931,145.00	104,931,145.00
034-2008	LUIS HERNANDO PARRA NIETO	EL CONTRATISTA se obliga para con CENTRAL, a prestar los servicios profesionales de asesoría legal en las áreas del derecho civil y comercial teniendo en cuenta de manera especial las implicaciones que el análisis de los asuntos sometidos a su consideración tiene frente al régimen jurídico de CISA	26/12/2008	31/12/2009	31/12/2008	26/06/2009	47,208,100.00	47,208,100.00
035-2008	CYBERIA COLOMBIA LTDA	En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con CENTRAL a realizar el mantenimiento correctivo Support Plus 24 para: i) tres (3) servidores Proilant DL380 G3 ubicados en la ciudad de Bogotá, ii) cuatro (4) HP Proilant DL380 G2, ubicados en Bogotá, Barranquilla, Cali y Manizales, dos (2) HP Proilant DL580 ubicados en Bogotá. El objeto del contrato se extiende a la compraventa del mantenimiento preventivo y suministro de los repuestos que le sean requeridos por CENTRAL para los equipos de cómputo Hewlett Packard DC-5000, los portátiles NX9005, NX9010 y EVO N1015.	29/12/2008	30/12/2009	30/12/2008	30/12/2009	63,200,000.00	63,200,000.00